

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Tamaño cm2
15/07/2011	SEGUNDO CUERPO OFICIAL	9	2	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARTE 03	13,3x31,3	416,7

escritura pública en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur con fecha 23 de junio de 2011.

Santiago, junio de 2011.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios

### PROYECTO DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SANTA ELENA

El "Proyecto de descarga de 25 (lts/s) de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) Santa Elena al encauzamiento de la Quebrada Totorilla (ON-23)", comuna de Colina, consiste en la descarga directamente al encauzamiento mejorado del canal, con recubrimiento de hormigón armado y mampostería de piedras, en una sección longitudinal de 3 (m) del mismo. El caudal futuro a evacuar por dicha descarga es de 25 l/s correspondiente a la capacidad en régimen total de la PTAS. Dicha descarga se ubica en el punto de coordenadas WGS84 UTM E: 338.410, N: 6.323.010.

Este proyecto se considera parte complementaria del proyecto de mejoramiento del encauzamiento de Quebrada Totorilla ON-23, de acuerdo a lo autorizado en Ord. DPALL N° 2155, de 2007, conservándose cotas e identificaciones señalados en dicho proyecto.

### SOLICITA CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS

Por presentación de fecha 25 de abril de 2011, complementada con fecha 16 de junio de 2011, don Eduardo Abuaud Abujatum, en representación de ESSBIO S.A., ambos con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, tercer piso, ciudad de Concepción, VIII Región del Biobío, solicitó a la Sra. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del DFL MOP N° 382/88 y su reglamento, la ampliación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que tiene en la localidad de Chillán, provincia de Ñuble, Región del Biobío, cuya concesión fue otorgada por DS MOP N° 1.164, de fecha 30 de noviembre de 2004, para un área geográfica de aproximadamente de 98,21 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como "Fundo Las Peñas". El área geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas UTM PSAD 1956, de los vértices que se señalan a continuación:

Vertices	Coordenadas (U.T.M PSAD 1956 )	
	Norte	Este
A	5,947,807	762,234
B	5,947,673	762,134
C	5,947,903	761,588
D	5,947,539	761,426
E	5,947,739	760,858
F	5,948,131	760,090
G	5,948,483	760,331
H	5,948,500	760,324
I	5,948,698	760,455
J	5,948,658	760,527
K	5,948,636	760,517
L	5,948,222	761,312

Los caudales serán recolectados, tratados y descargados en la planta de tratamiento de la localidad Chillán.

Características del Efluente: Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto N° 90, del 7 de marzo de 2001. El tipo de tratamiento será Lodos Activados Modalidad Aireación Extendida. La descarga final es en la ribera norte del estero Las Toscas, justo antes de la desembocadura en el río Chillán, en el extremo sur poniente de la localidad, en las coordenadas N: 5.942.915,38 y E: 754.392,38, aguas abajo de la planta de tratamiento.

La demanda proyectada para el sector comprendido en la solicitud de ampliación "Fundo Las Peñas" es la siguiente:

AÑO	Numero de Clientes	Q medio Consumo (l/s)	Q maxd producción (l/s)
5	2.000	9,03	14,98
15	2.000	8,52	14,15

Demás antecedentes en solicitud extractada.- Santiago, junio de 2011.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios.